



Newsletter










aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

Boletín N°2406

28 de octubre de 2021

-  [Anuncio Autoridad Portuaria La Coruña](#)
-  [Boletín Estadístico de Hidrocarburos agosto 2021](#)
-  [Anfac reclama incentivos para evitar que fracase la hoja de ruta del hidrógeno](#)
-  [Alivio en el gas: Putin da orden de rellenar las reservas en Europa](#)
-  [Repsol gana 1.939 millones hasta septiembre, un 32% más que en 2019, y adelanta la mejora del dividendo](#)
-  [El Tribunal Constitucional declara nulo el impuesto de plusvalía municipal](#)
-  [La revolución del hidrógeno renovable ideada por unas científicas españolas](#)



## Anuncio Autoridad Portuaria La Coruña



Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se somete a información pública una solicitud de concesión administrativa en el Puerto Exterior de A Coruña.

PDF (BOE-B-2021-43753 - 1 pág. - 167 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

*Volver a los titulares*



## Boletín Estadístico de Hidrocarburos agosto 2021



El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe.

Puede descargar el documento PDF en este enlace

Puede descargar el documento EXCEL en este enlace

**FUENTE:** CORES



## Anfac reclama incentivos para evitar que fracase la hoja de ruta del hidrógeno



La hoja de ruta que aprobó el Gobierno para introducir el hidrógeno en el mercado automovilístico en España, en el que la gran mayoría de vehículos sigue utilizando combustibles fósiles, fijaba unos objetivos ambiciosos para la industria española. El documento, presentado en octubre de 2020, se marcaba que al menos 150 autobuses, 5.000 vehículos ligeros y pesados y dos líneas de trenes comerciales se movieran propulsadas por este combustible limpio para 2025. En esa fecha, la red de suministro y distribución de ese combustible estaría formada al menos por 150 hidrogeneras.

Doce meses después, la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (Anfac) ha elaborado un documento, al que ha tenido acceso Cinco Días, en el que sintetiza la posición de los productores frente al hidrógeno como vector energético para la movilidad. El análisis muestra, en primer lugar, la situación de retraso que sufre España respecto al resto de Europa, ya que de los 2.453 vehículos movidos por hidrógeno que se habían comercializado en la UE a 31 de diciembre de 2020, tan solo 15 habían sido matriculados en España frente a los 867 de Alemania, los 390 de Países Bajos o los 389 de Francia.

La diferencia respecto a otros socios europeos es aún más evidente en cuanto a los puntos de suministro, ya que de las 135 instalaciones de titularidad pública para recargar, no hay ninguna en España (en la actualidad solo hay tres registradas y todas ellas son privadas). En el otro lado, Alemania tiene 83 hidrolineras y Francia otras 16.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

**FUENTE: CINCO DÍAS**



## Alivio en el gas: Putin da orden de rellenar las reservas en Europa



Segunda jornada de fuertes caídas del precio gas en Europa. Ayer el presidente de Rusia, Vladimir Putin, ordenó a Gazprom, la compañía energética rusa, que aumente el bombeo de gas el próximo mes para rellenar las reservas europeas.

La cotización de los contratos de futuros de gas retroceden hasta un 9%, cayendo a niveles de hace un mes, tras la nueva intervención de Putin sobre el suministro de gas ruso. El presidente dio la orden al jefe de Gazprom de forma televisada para que aumente los inventarios de gas en sus instalaciones de Alemania y Austria a partir del 8 de noviembre, una vez que las reservas rusas hayan alcanzado su nivel máximo para afrontar el invierno. "Tendremos una situación más favorable en el mercado energético europeo", dijo en la escena televisada.

El precio del gas ha bajado por primera vez de los 80 dólares en un mes. Esta no es la primera vez que el presidente ruso consiguen bajar los precios del gas. Ya lo hizo, hace unas semanas, cuando dijo que iba aumentar la distribución de gas hacia si la Unión Europea lo pedía. Las declaraciones de Putin se producen en el marco de la aprobación por parte de Bruselas de la puesta en marcha del gasoducto Nord Stream 2, que lleva gas ruso a Alemania, pasando por los países bálticos.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



## Repsol gana 1.939 millones hasta septiembre, un 32% más que en 2019, y adelanta la mejora del dividendo



Repsol obtuvo un beneficio neto de 1.939 millones de euros durante los primeros meses del pasado año frente a pérdidas por valor de 2.578 millones un año antes y superando, incluso, en un 32% los 1.466 millones cosechados en idéntico periodo del ejercicio 2019 cuando la pandemia no había aparecido.

Su resultado neto ajustado, que mide específicamente la marcha de los negocios, alcanzó los 1.582 millones, gracias a la combinación de la aplicación de la estrategia, una gestión "orientada a la eficiencia" y la recuperación de demanda y los precios de las materias primas frente a un 2020 deprimido, según informó este jueves la compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Precisamente la mejora de los precios de las materias primas favoreció un flujo de caja operativo positivo en todos los segmentos, hasta situarse en 3.371 millones, y un flujo de caja libre que sumó 1.855 millones.

Además, redujo la deuda neta un 9% o en 642 millones de euros desde el pasado diciembre, hasta situarla en 6.136 millones.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)



## El Tribunal Constitucional declara nulo el impuesto de plusvalía municipal

El pleno del Tribunal Constitucional ha declarado nulo el impuesto de plusvalía municipal al declarar inconstitucionalidad y nulos los artículos 107.1 párrafo segundo, 107.2 a) y 107.4 del texto refundido de la ley de las Haciendas Locales. Los ayuntamientos de España recaudan al año unos 2.500 millones de euros con este impuesto.

La sentencia, de la que ha sido ponente el magistrado Ricardo Enríquez, considera que son inconstitucionales y nulos porque establece un método objetivo de determinación de la base imponible del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que determina que siempre haya existido aumento en el valor de los terrenos durante el periodo de la imposición, con independencia de que haya existido ese incremento y de la cuantía real de ese incremento.

El fallo declara la intangibilidad de las situaciones firmes existentes antes de la fecha de la aprobación de la sentencia. La sentencia cuenta con el voto particular concurrente del presidente Juan José González Rivas y los votos discrepantes del magistrado Cándido Conde-Pumpido y de la magistrada María Luisa Balaguer.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: ABC



## La revolución del hidrógeno renovable ideada por unas científicas españolas

España tiene una oportunidad puntera para pasar de ser importador de energía a ser exportador y esto nos lo puede brindar el hidrógeno”, asegura Ana Martínez, una ingeniera especializada en hidrógeno de Repsol Technology Lab que ha desarrollado, junto a un grupo de científicas, una tecnología que sirve para transformar la energía del sol en hidrógeno renovable, en un proceso denominado fotoelectrocatalisis.

Un proyecto de innovación que facilitará la producción de este gas que será clave para la descarbonización de la economía, cuyas posibles aplicaciones van desde su utilización como materia prima en la industria, tanto para procesos convencionales como para nuevos procesos como la fabricación de carburantes sintéticos, pasando por su uso como combustible, hasta el almacenamiento de energía renovable.

Una de las particularidades de este proyecto 100% español, es que su dirección ha sido también 100% femenina. "La iniciativa está liderada en ambas partes [Repsol y Enagás, empresa que también participa en el proyecto] por mujeres, tanto el equipo técnico como el de desarrollo de negocio. En ese sentido, el proyecto muestra un compromiso con la mujer investigadora y es un ejemplo claro del cambio de los últimos años en nuestro papel en grandes iniciativas tecnológicas dentro del mundo de la empresa", comenta Mónica Sánchez, coordinadora de hidrógeno de Enagás.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



**Aviso jurídico**

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.